



**Intervención Nacional  
Tratado de Comercio de Armas  
Conferencia de Estados Parte  
Debate General**

**Ginebra, 24 de agosto de 202**

Sra. Presidenta,

España se adhiere a la declaración realizada por la Unión Europea, y a título nacional, nos gustaría destacar los siguientes elementos:

Doce años después de la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas **España reafirma su compromiso y apoyo** a este Tratado como instrumento internacional fundamental que establece criterios comunes para regular el comercio de armas convencionales a nivel mundial. Un Tratado que, además, permite prevenir y erradicar el comercio ilícito, así como ayuda a prevenir el uso indebido y el desvío de dichas armas. En este sentido valoramos el establecimiento y desarrollo de una **Estrategia** que permita guiar nuestro camino con una visión a largo plazo. Con dicho objetivo mi país, España, ha participado, bilateralmente y como miembro del Bureau, en el desarrollo de unos elementos que esperemos congreguen apoyo para poder concluir una Estrategia quinquenal del ATT en el próximo ciclo. Agradecemos a Reino Unido por su gran impulso en este ámbito.

**España**, como exportador responsable, es plenamente consciente de sus responsabilidades para el cumplimiento escrupuloso de las obligaciones dimanantes del Tratado. Responsabilidades que asumimos no sólo hacia el resto de Estados Parte, sino hacia todas aquellas personas que viven en zonas de conflicto y son directa o indirectamente afectados por el uso indebido de las armas convencionales. Asimismo, permítame subrayar que mi país cumple fielmente sus obligaciones, en el marco de nuestro Tratado, tanto desde el punto de vista financiero, con el pago de sus contribuciones, como en la presentación de su informe nacional anual.

Estimada Sra. Presidenta,

La **universalización** es una prioridad para mi país, dado que posee múltiples beneficios, tanto para la seguridad global como para la estabilidad regional y el desarrollo sostenible, promoviendo la confianza entre Estados al establecer normas comunes. Animamos a los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado a que se adhieran al mismo. Asimismo, felicitamos a los países que se han unido a nuestra “familia” en los últimos tiempos, Ecuador y Vanuatu.

La **divulgación y refuerzo de capacidades** son esenciales para la **aplicación efectiva del Tratado**. A nivel internacional, España se congratula de haber podido participar recientemente, con expertos, a través de BAFA, en dos talleres para apoyar a Paraguay en la implementación del TCA, presentando nuestro sistema nacional de control, sobre listas de doble uso, normativa y casos prácticos de clasificación. A nivel nacional, permítame también subrayar que, desde el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, se realizó un evento divulgativo para instruir a nuestras empresas sobre el uso de la nueva sede electrónica y las previsiones futuras que están previstas implementar a través de la renovación del Real Decreto por el que se rigen estas operaciones.

Estimada Sra. Presidenta,

La **política exterior feminista** de España busca que la igualdad de género y los derechos de las mujeres sean un eje transversal en la acción exterior. Dicha Política, aplicada al Tratado de Comercio de Armas, persigue la transversalización de las cuestiones de género para impulsar la plena aplicación del Tratado, y especialmente su art.7.4. Es por ello por lo que agradecemos el apoyo de los países a nuestra designación, junto con México y Togo, como Puntos Focales de Género. Desde nuestra designación hemos trabajado intensamente para priorizar acciones que nos permitan avanzar en nuestro cometido y que presentaremos en el marco de esta CSP. Asimismo, permítame ya trasladar nuestro apoyo al **Código de Conducta** que se presentará para decisión en esta CSP, en el que hemos trabajado intensamente tanto en el marco de nuestro puesto en el Comité de Gestión como en nuestra capacidad de Punto Focal de Género.

España defiende un Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) **inclusivo, abierto y participativo**, donde además de incorporar enfoques de derechos humanos, género y desarrollo, también permita la participación de la industria, sociedad civil y academia, las cuales aportan valor añadido a las deliberaciones con su experiencia y particular punto de vista.

Sra. Presidenta,

Permítanme concluir agradeciendo su trabajo, el gran trabajo que está realizando la Secretaría del Tratado y, subrayando, el pleno apoyo de mi Delegación a su Presidencia, y nuestro compromiso de trabajar, junto con el resto de Delegaciones, para lograr un resultado satisfactorio de nuestros trabajos.

Muchas gracias.